

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C.,

Rad. 11001-40-03-038-2019-01239-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: RF Encore S.A.S.

DEMANDADO: Álvaro Gallego Muñoz

En atención a la petición del extremo actor, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá para que informe el tratado al Oficio No. 009 de 13 de enero de 2020, el cual fue radicado ante esa entidad. Por **secretaría oficiese y remítase** la comunicación vía correo electrónico, junto con copia de la radicación del aludido oficio (anexo 06, C. medidas cautelares).

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

(2)

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO

JUEZ

JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**25189ab0e45f5e8cdd1df63850e8f65d593a6f0e10805876e1b6a119dfd
55fa**

Documento generado en 14/05/2021 04:24:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**